La presente acta significa que el contrato cesa con la ejecución de las actividades y/o entrega de productos. La fecha de la presente acta de terminación, debe coincidir con la fecha de terminación del contrato.

CONTRATO No. 4600100221 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CONTRATISTA:	ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA
NIT:	890.902.401-0
REPRESENTANTE LEGAL:	LUCILA VELÁSQUEZ URIBE
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	21.271.125
OBJETO:	Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa oficial Santa Juana De Lestonac
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($1,344,912,952) EXCLUIDO DE IVA
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR DISMINUCIONES:	VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($26,316,330) EXCLUIDO DE IVA
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES Y/O DISMINUCIONES:	MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($1,318,596,622) EXCLUIDO DE IVA
PLAZO INICIAL:	Diez (10) meses y Veintidos (22) días
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Diez (10) meses y Veintidos (22) días
FECHA DE INICIO:	16 de enero del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 de diciembre del 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la ciudad de Medellín, el día 06 de diciembre del 2024, se reunieron **KAROL FORERO PAEZ** en calidad de Interventora Delegada en marco del Contrato Interadministrativo 4600100268 de 2024 y **LUCILA VELÁSQUEZ URIBE,** quien actúa en calidad de Representante Legal del Contratista ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA - CONTRATISTA, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los SEIS (06) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

KAROL FORERO PAEZ
Interventora delegada del Contrato Interadministrativo 4600100268 de 2024

LUCILA VELÁSQUEZ URIBE
Representante Legal Contratista

Proyectó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
María Cristina Cortés	Profesional Jurídico Interventoría de Cobertura Educativa 2024 - Contratista	

Revisó y aprobó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Diego David Ochoa	Coordinador general Interventoría de Cobertura Educativa 2024 - Contratista	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia